

AVISO 388
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
PANAMA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SOLICITUD: MI/2025/95443-01

Nombre **CAJA**
Titular **ELI LILLY AND COMPANY**
ABOGADO **ESTUDIO BENEDETTI**

QUE PARA CONTINUAR EL TRAMITE DEBE:

PRESENTAR LA CESIÓN DE INVENTORES, TODA VEZ QUE, SE TRATA DE UNA PERSONA JURÍDICA, COMO TAMBIÉN, ES UNO DE LOS REQUISITOS FUNDAMENTALES EN ESTE TRÁMITE.

1 68 CESION DE INVENTORES

Al efecto se le conceden 3 meses a partir de la fecha de la notificación del presente aviso para que cumpla con esta petición, según lo establecido en los artículos 88 y 91 del Decreto 85 del 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL , FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PUBLICO DE LA DIRECCION PARA QUE SIRVA DE FORMAL NOTIFICACION A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO(5) DIAS HABILES A PARTIR DE HOY.

PANAMA, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025


LORENZA VALENZUELA
EXAMINADOR DE PATENTES

